

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE WEKLIN S.A.

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 92.1.4.3.0014 suscrita por el SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, el 18.09.1992 cumpliendo con los Artículos 321 de la Ley de Compañías vigente me permito informar a ustedes una vez que he revisado los Registros Contables y demás documentos correspondiente al periodo de Enero 1° al 31 de Diciembre del 2001, están de acuerdo con los acontecimientos y la conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

El Balance General, Estado de Resultado, Diarios Generales, Diarios de Egresos e Ingresos, especialmente con lo concerniente a cuentas por cobrar a clientes, están cumpliendo con lo que dispone los Principios Contables generalmente aceptados, las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden con los libros de la contabilidad de la Compañía.

La Compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutos, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Durante el desempeño de mis funciones recibí toda la colaboración de parte de los Administradores para el fiel cumplimiento de mis labores.

Muy Atentamente,

Nadia Guzmán S.
C.P.A. NADIA GUZMAN



02 MAYO 2002